



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Creada por Ley N° 29488

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0013-2011-UNDC

San Vicente de Cañete, 11 de enero del 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente recaudados correspondientes a la Universidad Nacional de Cañete; para el manejo de los fondos.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Universidad Nacional de Cañete el Mg. Augusto Hidalgo Sánchez, quien se desempeña como Vicepresidente Administrativo y hace las veces de Director General de Administración, la C.P.C Danny Rosario Delgado Guevara, Tesorera encargada; Ing. Daniel Florencio Lovera Dávila, Vicepresidente Académico y a la Lic. Nelly Rosa Castillo Luyo, Asesora Administrativa.

SE RESUELVE:

Artículo Único: Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Cañete, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. De los Titulares:

- | | |
|--|-------------------------------|
| a. Mg. Augusto Hidalgo Sánchez | Vicepresidente Administrativo |
| b. C.P.C Danny Rosario Delgado Guevara | Tesorera encargada |

2. De los Suplentes:

- | | |
|--|--------------------------|
| c. Ing. Daniel Florencio Lovera Dávila | Vicepresidente Académico |
| d. Lic. Nelly Rosa Castillo Luyo | Asesora Administrativa. |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Fernando G. Quevedo Ganoza

DR. FERNANDO G. QUEVEDO GANOZA
Presidente Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Creada por Ley N° 29488

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0012-2011-UNDC

San Vicente de Cañete, 11 de enero del 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29488, se crea la Universidad Nacional de Cañete, con domicilio en la Provincia de Cañete, Departamento de Lima.

Que, el Artículo N° 7 de la Ley Universitaria N° 23733, dispone que la Ley de creación de las universidades debe establecerse con una Comisión Organizadora.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0301-2010-ED, de fecha 06 de octubre del 2010, se ratifica a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, integrada por las siguientes personas: Dr. Fernando Gilbert Quevedo Ganoza, quien la preside, Mg. Augusto Hidalgo Sánchez, como Vicepresidente Administrativo y el Mg. Daniel Florencio Lovera Dávila, como Vicepresidente Académico.

Que, estando el acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 10 de enero del 2011, sobre el encargo de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, igualmente, con la finalidad de poder realizar las labores de implementación administrativa en la Universidad Nacional de Cañete, se requiere otorgar facultades como responsable de la Oficina General de Economía a la profesional C.P.C Danny Rosario Delgado Guevara.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Encargar a la C.P.C Danny Rosario Delgado Guevara, como responsable de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Cañete.

SEGUNDO.- Encargar a la C.P.C Danny Rosario Delgado Guevara, como responsable de la Oficina General de Economía de la Universidad Nacional de Cañete

TERCERO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a las unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. FERNANDO GILBERT QUEVEDO GANOZA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete